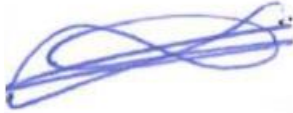




Transporte y manipulación de odorante.

Código: PE.00907

Edición: 12

Elaborado	 ING. MARIO MURILLO
Revisado	 ING. CARLOS DINAPOLI
Aprobado	 Ing. Lucas Pizarro Gerente Operaciones GASNOR S.A. ING. LUCAS PIZARRO
Registros de aprobación en el Gestor Documental de Normativa	



ÍNDICE

1.	OBJETO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICIONES	3
4.	MARCO DE REFERENCIA	3
5.	RESPONSABILIDADES	4
6.	DESARROLLO	4
6.1	CONSIDERACIONES GENERALES	4
6.2	SEÑALIZACION DE LOS CONTENEDORES FIJOS DE ODORANTE	5
6.3	SEÑALIZACION DE LOS CONTENEDORES MOVILES DE ODORANTE	5
6.4	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL A SER UTILIZADO	6
6.5	MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD	6
6.6	MEDIDAS OPERATIVAS DE SEGURIDAD	6
6.7	LAVADO DE GASES	10
6.8	TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ODORANTES	11
6.9	DISPOSICION DE RESIDUOS	13
6.10	ACCIDENTES	14
6.11	DERRAMES	14
6.12	EN CASO DE ENCONTRASE CON PIQUETEROS O HUELGUISTAS	15
6.13	COMUNICADO A LA PRENSA EN CASO DE DERRAME	15
7.	DOCUMENTACION Y REGISTROS	15
	ANEXO I – MODIFICACIONES	15



1. OBJETO.

El objetivo de este procedimiento es el establecimiento y descripción de las tareas que se deberán llevar a cabo durante el transporte y la manipulación de sustancias odorantes y las medidas de seguridad a adoptar para prevenir riesgos a las personas y al ambiente; y especificar los requisitos exigidos por la legislación vigente para el transporte de sustancias odorantes.

2. ALCANCE.

El presente procedimiento se aplica a todas las tareas que involucren el transporte y manipulación de sustancias odorantes destinadas a las Plantas de Odorización que sean operadas por GASNOR S.A.

3. DEFINICIONES.

ODORANTE: Sustancia química mezcla de compuestos azufrados (Mercaptanos / Sulfuros) que se adiciona al gas natural, con el objeto de que su presencia pueda ser detectada a través del sentido del olfato.

PEN: Poder Ejecutivo Nacional.

NFPA: National Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección contra Incendios, EE.UU.)

EPO: Empresa proveedora de odorante.

IGC: Indicador de gas combustible.

Contenedor: Todo tipo de recipiente que contiene odorante.

Garrafa: Contenedor portátil de odorante, con capacidad de 27 lts.

Depósito: Contenedor de odorante fijo, ubicado en las Estaciones de Odorización, y conectados al equipo odorizador, los cuales se recargan con odorante.

SBC: Semi Bulk Container (Contenedor de Semi-granel). Contenedor semi-portátil, de una capacidad de 100 lts. o más, en el cual la EPO transporta el odorante hasta a las Estaciones de Odorización.

Elemento Registrador de las Operaciones: Elemento apropiado para el montaje en los vehículos de transporte de carga, destinado al registro de datos sobre la circulación del vehículo así como sobre determinados tiempos de trabajo del personal de conducción. Debe ser capaz de registrar en función del tiempo la distancia recorrida por el vehículo, su velocidad de circulación, el período de conducción y de reposo, la interrupción de la alimentación eléctrica o mecánica y el retiro del módulo registrador (elemento en el que se registra la información) si el mismo es extraíble.

4. MARCO DE REFERENCIA.

NAG-153:2006: Normas argentinas mínimas para la protección ambiental en el transporte y la distribución de gas natural y otros gases por cañerías (texto ordenado por Resolución ENARGAS N° I/609-2009).



NAG 100: Normas argentinas mínimas de seguridad para el transporte y distribución de gas natural y otros gases por cañerías.

Manual de Ingeniería de GASNOR S.A.

Manual de Operación y Mantenimiento de GASNOR S.A.

Manual de Procedimientos Ambientales de GASNOR S.A. (MPA)

Programa de Gestión Ambiental de GASNOR S.A. (PGA)

Res. ENARGAS 1192/99 Sistema de control mediante indicadores de calidad del servicio.

NFPA 704 Identification of the hazards of materials for emergency response.

Naciones Unidas (ONU) Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas.

IRAM 3952 Señales de advertencia – Láminas retro-reflectoras de alta intensidad.

5. RESPONSABILIDADES

El Responsable a cargo del equipo de Odorización de GASNOR S.A debe velar por el cumplimiento de este instructivo.

6. DESARROLLO

6.1 Consideraciones generales

El gas natural distribuido por GASNOR S.A. se odoriza con una mezcla de TERTIOBUTILMERCAPTANO y METILETILSULFURO (SPOTLEAK 1007) o TERTIOBUTILMERCAPTANO y DIMETILSULFURO (SPOTLEAK 1420), en ambos casos la mezcla es inflamable clase 3 según el código NFPA.

El olor característico de esta mezcla odorante haría que una pequeña pérdida pudiera ser confundida por el público como una fuga de gas, dando lugar a llamados por fugas falsos. Por lo tanto, es fundamental prevenir el derrame o fugas del odorante.

Debido a sus características, se considera al odorante como sustancia peligrosa, debiendo en este caso cumplirse con la legislación específica. A este respecto, el Decreto Nacional 779/95 reglamenta la Ley de Tránsito y Seguridad para el Transporte Público, de aplicación en jurisdicción federal. En su Anexo S se trata el transporte de mercancías peligrosas por carretera, y se enumera en su Artículo 35 la documentación que deberán portar los vehículos que transporten mercancías peligrosas.

Por otra parte, en el Anexo I de la Resolución 195/97 se definen y clasifican las clases de mercancías peligrosas, y se establecen disposiciones para su transporte.

Complementariamente, la Resolución 110/97 establece la metodología para obtener el Certificado de Capacitación Básica



Obligatoria de los conductores de vehículos empleados en el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

El hipoclorito de sodio utilizado para el lavado de los gases de los depósitos de odorante (ver punto 6.g de esta Sección) también es una sustancia peligrosa, por lo que las precauciones durante el transporte y manipulación serán las mismas que para el odorante. Aún así, debido a los pequeños volúmenes portados por cada vehículo, no se requieren permisos o documentación especial para su transporte

6.2 Señalización de los contenedores fijos de odorante

Todos los contenedores fijos de odorante, deberán tener una etiqueta con la siguiente identificación, de acuerdo al Código NFPA:

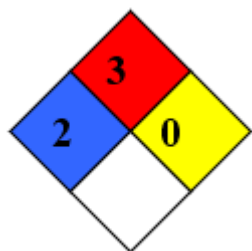
Descripción:

Azul: Riesgo para la salud. 2: Peligroso.

Rojo: Riesgo de inflamabilidad. 3: Ignición a temperaturas normales.

Amarillo: Riesgo de reactividad. 0: Estable normalmente.

Blanco: Riesgos especiales. No posee número.



6.3 Señalización de los contenedores móviles de odorante

Todos los contenedores de odorante que sean transportados tanto por la EPO como por GASNOR S.A – SBC y garrafas – deberán estar adecuadamente etiquetados, contando con la siguiente identificación:

Etiqueta de riesgo: placa de 10 x 10 cm mínimo de color rojo, apoyada sobre uno de sus vértices, con una línea del mismo color que el símbolo trazada a 5 mm del borde y paralela en todo el perímetro. En la mitad superior se colocará el símbolo de la llama en color negro o blanco, y en la mitad inferior la cifra 3 del mismo color, la cual corresponde al número de Clase de Riesgo del odorante.

Placa de Seguridad: placa rectangular de color anaranjado de 5,6 cm de alto x 14 cm de ancho como mínimo, y con un borde negro de al menos 4 mm. Llevará una inscripción en dígitos negros no menor a 2,6 cm la cual contendrá en la parte superior el Número de Riesgo del odorante, y el número de la ONU en la parte inferior.



Estos elementos identificatorios de riesgo deberán cumplir el nivel de retro-reflexión de la norma IRAM 3952/84.

6.4 Equipo de protección personal a ser utilizado durante la carga de odorante

Todo el personal que manipule sustancias odorantes utilizará el siguiente equipo de protección personal:

Casco

Anteojos de seguridad

Guantes de PVC

Traje protector (mameluco ignífugo)

Calzado de seguridad

Durante este tipo de trabajo se deberá contar, además, con el siguiente equipo de protección personal para su uso en caso de una emergencia:

Semi máscara con filtro para vapores orgánicos

Lava ojos portátil

6.5 Medidas generales de seguridad

Mantener los contenedores de odorante con sus tapas herméticamente cerradas en un lugar seguro y ventilado de acuerdo a normas específicas.

Mantener los contenedores alejados del calor y de las fuentes de ignición.

Evitar el contacto del odorante y del hipoclorito de sodio con la piel y ojos, como así también la inhalación de vapores.

Evitar el contacto del odorante y del hipoclorito de sodio con agentes altamente oxidantes, ácidos, bases, agentes reductores y metales alcalinos.

6.6 Medidas operativas de seguridad

Carga realizada por la EPO

El personal de Odorización de GASNOR S.A. efectuará exclusivamente las operaciones necesarias sobre el equipo de odorización y el depósito para poder realizar la recarga del producto. El resto de las tareas las



realizará el personal de la EPO, el cual a su vez no podrá realizar tareas sobre el equipo de odorización ni sobre el depósito.

El personal de Odorización de GASNOR S.A. no podrá subir al camión de la EPO, a fin de prevenir cualquier tipo de incidente o accidente que pudiera suscitarse por este motivo.

La EPO colocará dos extintores, uno de anhídrido carbónico de 10 kg. y otro de polvo ABC de 10 kg., distribuidos en la zona de carga y fácilmente accesibles, ante el riesgo de incendio. Complementariamente, el personal de Odorización de GASNOR S.A. colocará un extintor propio de polvo de 10 kg. en la misma zona.

Carga realizada por personal de Odorización de GASNOR S.A. :

El personal de Odorización de GASNOR S.A. colocará dos extintores, uno de anhídrido carbónico de 10 kg. y otro de polvo ABC de 10 kg. distribuidos en la zona de carga y fácilmente accesibles, ante el riesgo de incendio.

Carga de equipo contenedor a cargo de la EPO o del personal de Odorización de GASNOR S.A. según corresponda:

Personal de la empresa distribuidora deberá proceder a realizar las operaciones necesarias sobre el equipo de inyección y odorizador para poder realizar la recarga de producto. Si correspondiera, colocar cañería flexible de venteo del tanque del odorizador a la solución de hipoclorito de sodio para lavado de gases.

Recarga realizada por GASNOR (Salta y Jujuy):

Se realizará el transporte de odorante cumpliendo con todas las normas legales y de seguridad vigente.

El tanque de transporte se llenará en el lugar de acopio, para luego realizar la distribución de la sustancia en las correspondientes cámaras donde estén ubicados los equipos a abastecer. En dichos trabajos se deberán tomar todos los recaudos de seguridad necesarios.

Una vez en el lugar de provisión de odorante, y tomadas todas las medidas de seguridad necesarias, se procederá a realizar mediante acoples rápidos, la provisión de odorante desde el tanque del carro transportador al depósito del odorizador. Para esto se presurizará el tanque de transporte (mediante gas natural o Nitrógeno) para conseguir el diferencial de presión necesario para la migración del odorante al depósito. Luego de esta operación, y una vez desconectada la manguera del depósito, se hace regresar el odorante que haya quedado en la manguera a hacia el tanque de transporte mediante la circulación de gas



natural, evitando que queden restos de odorante en la manguera y la posible contaminación del suelo.

Recarga a granel de Equipo Contenedor (SBC, CAP o Garrafa) a cargo de la EPO o del personal de Odorización de GASNOR S.A. según corresponda:

Personal de la empresa distribuidora deberá proceder a realizar las operaciones necesarias sobre el equipo odorizador (parada del equipo de inyección, despresurización del tanque del odorizador etc.) para poder realizar la recarga de producto. Colocación cañería flexible de venteo del tanque del odorizador a la solución de hipoclorito de sodio para lavado de gases.

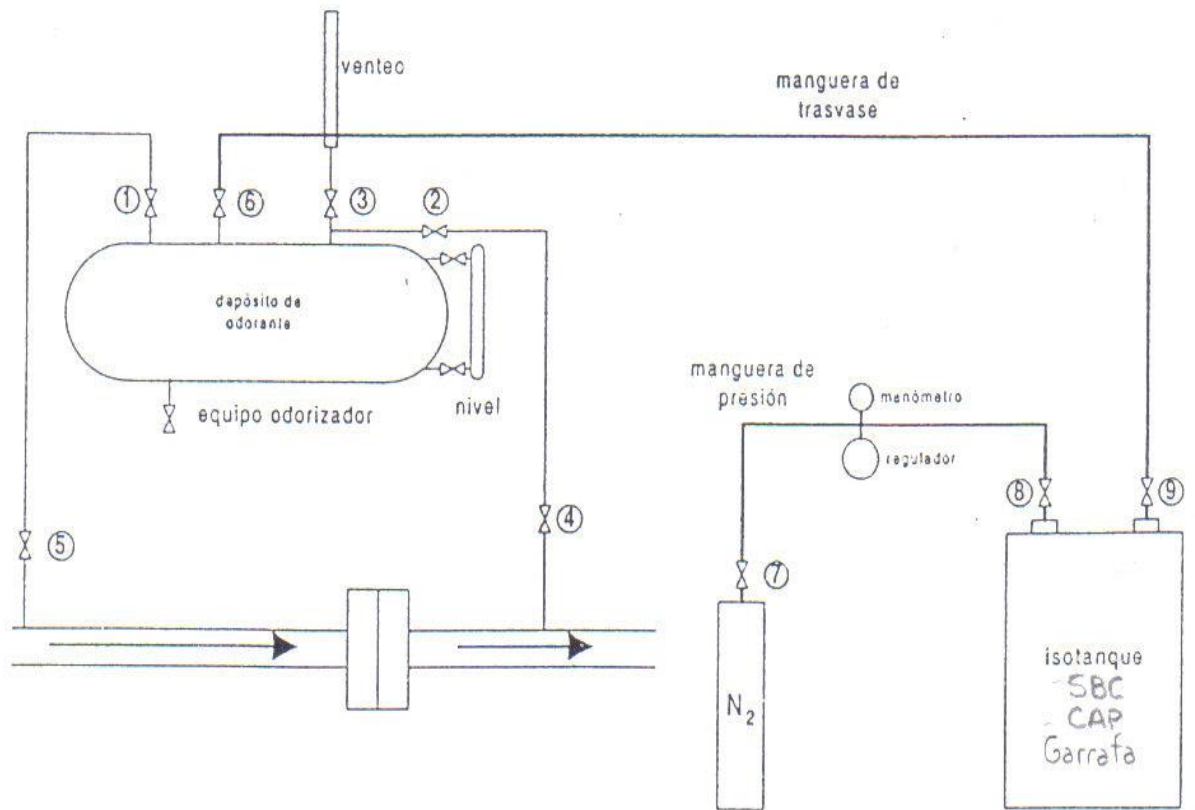
Conexión de tubería flexible desde la válvula de salida de producto del Equipo Contenedor al SBC, CAP o equipo del cliente, (esta conexión se realiza por medio de acoples rápidos de doble cierre), y conexión de la cañería flexible desde el tubo de nitrógeno a la válvula de entrada de nitrógeno del Equipo Contenedor.

Para el llenado:

- a). Regulación y apertura de la válvula reguladora de presión indicada por la distribuidora
 - b) Apertura de la válvula de entrada de nitrógeno del Equipo Contenedor
 - c) Apertura de la válvula de salida de producto del Equipo Contenedor
- Desconectar, si correspondiera, el acople rápido del tanque del odorizador y el venteo al depósito de hipoclorito de sodio.

Pesada del Equipo Contenedor de la distribuidora o el de EPO en caso de que el de la distribuidora sea fijo.

Diagrama de la operación



Identificación de Riesgos y Medidas Preventivas

Orden	Pasos del Trabajo	Riesgos	Medidas Preventivas
-------	-------------------	---------	---------------------



1	<p>Ingreso de camión a planta de odorización (siempre que no hayan instalaciones de gas natural).</p> <p>El camión no debe ingresar a la planta de odorización, en un sitio donde existen instalaciones de gas natural, como en el caso de la provincia de Tucumán, que la carga se realiza desde el exterior de la misma, mediante mangueras.</p>	El camión ingresa en un predio donde puede existir gas natural.	<p>El acompañante del camión descenderá y entrara al predio. Luego de constatar que no hay perdidas detectables, hará entrar al vehículo</p> <p>El camión entrara con el arresta llamas colocado.</p> <p>Desde el suelo el acompañante dirigirá la entrada del camión asegurándose que no embista ninguna construcción.</p> <p>Se establece la prohibición de fumar o encender fuego. Uso de ropa de trabajo(mameluco), botines, antiparras y casco de seguridad Colocar en el lugar máscara con filtro para vapores orgánicos, a utilizar en caso de derrame de producto.</p>
2	Colocar camión en posición de carga.	El camión se encuentra en un predio donde puede existir gas natural.	Colocar tacos en las ruedas del camión
3	Todos	Incendio	Se dispondrá de matafuegos en el lugar. Capacitación contra incendios.
4	Todos	Ruidos	Uso de protección auditiva(endo-aural) para caso de ruidos intensos,
5	Conexionado	Derrame de producto.	El personal tendrá disponible, máscara con pote filtrante para vapores orgánicos, a utilizar en caso de derrame de producto.
6	Todos	Golpes con objetos inmóviles.	Verificar antes de iniciar las tareas el camino a recorrer. Observar el mismo libre de obstáculos o de objetos cortantes o puntiagudos.



			Retirar estos o elegir otro camino, con memos dificultades.
7	Conexionado	Herramientas y conexiones en contacto con producto pueden quedar con olor remanente luego de la tarea	Se guardarán todas las herramientas en contacto con el producto en recipientes herméticos.
8	Desplazamiento del producto con Nitrógeno.	Error en la regulación de la válvula reguladora con consecuente exceso de velocidad en el transvase del producto que dificulte el correcto control de la tarea	La válvula se abrirá muy lentamente. Un técnico operara la válvula durante todo el proceso.
9	Izaje de la carga	Rotura de Hidrogrúa	El operador no debe permanecer o circular por debajo del contenedor en estas operaciones. Los cables de izaje serán de construcción y tamaño apropiado para las operaciones en las que se los empleará. El factor de seguridad para los mismos no será inferior a 6. Estarán siempre libres de nudos, torceduras permanentes y otros defectos
10	Todo	Contacto del producto en piel y ojos-Salpicaduras.	Uso de ropa de trabajo(mameluco), botines, antiparras y casco de seguridad

6.7 Lavado de gases:

Durante el proceso de carga de odorante se despresurizará el depósito de odorante haciendo pasar los vapores a través de un lavador de gases para neutralizar el olor del odorante, el cual tendrá en su interior una solución de hipoclorito de sodio (NaClO) diluida al 50%, (previo pasaje por filtro de carbón activado).



El lavador de gases podrá ser provisto por GASNOR S.A. o por la EPO. En todos los casos, se descartará el hipoclorito una vez utilizado para el lavado y se repondrá con una solución nueva. El hipoclorito a descartar se dispondrá siguiendo las instrucciones del Punto 6.i de esta Sección.

Nota importante: para la realización de estas tareas, el personal deberá contar con los mismos elementos de protección personal que los utilizados durante la manipulación del odorante, dado que el hipoclorito de sodio es una sustancia corrosiva.

6.8 Transporte de sustancias odorantes

Los vehículos afectados al transporte de sustancias odorantes, ya sean de la EPO o de GASNOR S.A, al igual que sus conductores, deberán estar debidamente habilitados para el transporte de mercancías peligrosas. Toda la documentación requerida debe estar en el vehículo y a disposición de las autoridades en cualquier momento.

Documentos:

Constancia de inscripción en el Registro Único del Transporte Automotor (R.U.T.A.).

VTV .Constancia de realización de la revisión técnica obligatoria, la que se acreditará, mediante la oblea que deberá ser adherida en los parabrisas o cualquier otro instrumento, que a tal fin, determine la Autoridad de Aplicación.

Licencia de conductor y Licencia Nacional Habilitante, en los supuestos que corresponda.

Documento personal (Cédula o DNI)

Carnet de curso de cargas peligrosas

Cédula de Identificación del Automotor.

Seguros: Constancia de la contratación y vigencia de los seguros obligatorios.

Los vehículos no podrán tener una antigüedad superior a los 10 años. Cuando los vehículos se encuentren transportando mercancías peligrosas, los mismos deberán portar identificación de riesgo del odorante en por lo menos 2 lados opuestos de la unidad, en posiciones que puedan verse por todo el personal involucrado en las operaciones efectuadas sobre la carga. Dicha identificación constará de la Etiqueta de Riesgo y la Placa de Seguridad colocadas en forma adyacente, las cuales tendrán las siguientes características:

Etiqueta de Riesgo: con las mismas características que las especificadas en el Punto e.1 de esta Sección, pero con las



siguientes dimensiones: 25 x 25 cm de lado, con la línea exterior a 12,5 mm del borde, con los dígitos no menores a 25 mm de alto.

Placa de Seguridad: con las mismas características que las especificadas en el Punto e.2 de esta Sección, pero con las siguientes dimensiones: placa rectangular de 14 cm de alto x 35 cm de ancho como mínimo, borde negro de 10 mm, dígitos no menores a 6,5 cm.

Estos elementos identificatorios de riesgo deberán cumplir el nivel de retro-reflexión de la norma IRAM 3952/84.

Estos elementos identificatorios deberán poder ser retirados del vehículo de GASNOR S.A. cuando el vehículo no se encuentre afectado al transporte de sustancias odorantes.

Documentación requerida para el transporte de sustancias odorantes:

Certificado de Capacitación Básica Obligatoria actualizado (original) del conductor, expedido por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Ficha de Datos de Seguridad del odorante.

Nota: En el caso de transporte de odorante por parte de personal de Odorización de GASNOR S.A, se utilizará la Ficha que figura en el Anexo I. En el caso de transporte por parte de la EPO, la misma deberá contar con su correspondiente Ficha.

Hoja de Ruta para el transporte de odorante, itinerario programado por donde se realizará el transporte de odorante, incluyendo los lugares de parada y descarga. De acuerdo con lo que exige el Decreto 779/95, también deberá incluir los números de teléfono de emergencia de bomberos, policía, defensa civil y medio ambiente a lo largo del itinerario.

Se deberá completar el Remito antes de la partida del vehículo.

Para el caso de transporte por parte de la EPO, el Responsable de Odorización de GASNOR S.A. enviará a la EPO el programa de carga de equipos con al menos 5 días hábiles de anticipación, para que la misma confeccione la Hoja de Ruta y la envíe a GASNOR S.A. con 2 días de anticipación como mínimo.

Para el caso de transporte por parte de personal de Odorización de GASNOR S.A., el Responsable de Odorización completará la Hoja de Ruta antes de la partida del vehículo, y de acuerdo al itinerario programado.

Elemento a llevar en el camión

Teléfono Celular

Nº Telefónico de:

Bomberos y autoridades (disponibles) a contactar en caso de emergencia.

UO y empresas a contactar

Teléfonos de emergencia de las empresas (si los hubiera)

Matafuegos:



Camión	Matafuego
Mercedes Benz	2 matafuegos x 5 kg. ABC 1 matafuego x 6 kg. ABC 1 matafuegos x 5 kg. de Anhídrido Carbónico
Iveco	2 matafuegos x 5 kg. ABC 1 matafuegos x 5 kg. de Anhídrido Carbónico
Daily	2 matafuegos x 5 kg ABC

Lavador de Gases

2 Tambores con tapa zuncho hermético rotulados

Los rótulos indicarán

“Tambor auxiliar 1 – Materiales que NO estuvieron en contacto con odorantes”

“Tambor auxiliar 2 – Materiales en contacto con odorantes”

Lavandina.

Agua.

Material absorbente (arena, vermiculita).

Balizas.

Tacos de madera para trabar la carga.

Linterna.

Pala y escoba.

Herramientas básicas.

20 bolsas de Polietileno extra grandes de alto micronaje (gruesas).

2 rollos de cinta de peligro.

Kit de emergencia: conteniendo 10 paños absorbentes. 2 mangas, 2 trajes de tyvek y una bolsa para disposición de residuos.

Pulverizador con perfumina.

Poxipol 10 minutos.

6.9 Disposición de residuos

Una vez finalizadas las tareas en las distintas Estaciones de Odorización, se deberán retirar todos los residuos generados, no pudiendo quedar ningún tipo de elemento de desecho dentro de las mismas.

Los residuos generados por las operaciones de manejo de sustancias odorantes se dispondrán de la siguiente manera:

Restos de hipoclorito: En todas las operaciones de carga de odorante que se realicen en conjunto con la EPO, esta última será la responsable de la disposición final del hipoclorito usado.

En los casos en que la carga de odorante sea realizada por personal de GASNOR S.A., el hipoclorito se colocará en bidones de 5 litros claramente identificables y con cierre hermético. Dichos bidones se gestionarán como residuos peligrosos.



Residuos sólidos: La EPO será la responsable de la gestión de todos los residuos sólidos que ella genere, mientras que los generados por el personal de GASNOR S.A. serán responsabilidad de la misma. En ambos casos, se tomarán las siguientes medidas:

Materiales contaminados con odorante: todos los materiales descartables contaminados con odorante (como paños, papel, barreras de contención, o elementos del equipo odorizador que fueron reemplazados) serán colocados en recipientes hermético para ese fin, y retirados del lugar de trabajo al concluir las tareas. En ningún caso podrán ser almacenados en un recipiente que no sea hermético, debido a que la emisión de olor de los mismos puede llegar a ser confundida con un escape de gas.

La EPO trasladará sus residuos hasta su Planta Industrial, en donde se gestionarán de acuerdo a la legislación de residuos peligrosos. Los residuos generados por el personal de GASNOR S.A. serán almacenados temporariamente en un contenedor plástico hermético, y serán gestionados convenientemente.

Residuos no contaminados: aquellos residuos generados por las operaciones de manejo de sustancias odorantes, y que no hayan sido contaminados con ellas, se guardarán en una bolsa de residuos y serán retirados del lugar de trabajo al concluir las tareas.

Los residuos generados por el personal de GASNOR S.A. se gestionarán como residuos no peligrosos.

Los residuos generados por la EPO serán trasladados por su vehículo hasta su Planta Industrial para su gestión y disposición final.

6.10 Accidentes

Cualquier accidente o incidente por mínimo que parezca, debe ser reportado por el Responsable del Equipo de Odorización de inmediato a GASNOR S.A. Si el chofer está involucrado en un accidente que cause lesiones graves o muerte a terceros, deberá informar de inmediato a GASNOR S.A.

El chofer debe evitar discusiones del accidente con terceros. Si el vehículo no puede ser movido del lugar del accidente, deben tomarse todas las precauciones para prevenir que se pierda producto y esté resguardado el equipo. Si los vehículos accidentados presentan un riesgo para el tránsito deberán instalarse señalizaciones adecuadas (por ejemplo conos, triángulos reflectivos), que permitan desviar el tránsito y evitar otros accidentes.

6.11 Derrames

En caso de producirse derrames, deberá el Responsable del Equipo de Odorización comunicarse de inmediato con GASNOR



S.A y actuar según lo indicado en la hoja de seguridad del producto en cuestión, procurando en todo momento seguir los siguientes lineamientos generales.

Aislar el área del derrame o escape como mínimo 50 metros en todas las direcciones utilizando la cinta de peligro.

Mantener alejados al personal no autorizado

Eliminar fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en el área de peligro)

Todo el equipo que se use durante el manejo del producto, deberá estar conectado eléctricamente a tierra

No tocar ni animar sobre el material derramado

Detener la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo

Prevenir la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.

Absorber con tierra seca, arena u otro material absorbente no combustible y transferirlo a contenedores

Permanecer con el viento que sople en las espaldas

Mantenerse alejado de zonas bajas

6.12 En caso de encontrarse con piqueteros o huelguistas

Si observa el bloqueo de ruta con anticipación, trate de tomar una ruta alternativa, caso contrario deténgase cuanto antes al costado del camino y encienda sus balizas

No tome acciones agresivas ni enfrente de ninguna manera a los piqueteros/huelguistas

Frente a acciones de violencia contra el camión avise a GASNOR S.A, mantenga la calma y haga saber calmadamente que el camión carga materiales peligrosos. Si ve que no corre peligro, descienda de su camión calmadamente.

En el caso que terceros ataquen al camión con fuego, aléjese del mismo.

6.13 Comunicado para ser entregado a la prensa en caso de derrame

En caso de ser necesario, cuando ocurra un derrame, será el Responsable del Área Técnica el encargado de redactar un comunicado de prensa aclarando la situación.

Este comunicado será entonces el medio autorizado de contacto con la prensa.

7. DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS



Todos los documentos relacionados con el cumplimiento de esta Sección se archivarán en dependencias de cada uno de los Sectores de Odorización en cada una de las Unidades de Negocio.

ANEXO: MODIFICACIONES

Actualización de la versión anterior (versión 10 - diciembre 2021).

Actualización de la versión anterior (versión 10 - diciembre 2020).

Actualización de la versión anterior (versión 09 – diciembre 2018).